2016	09	01	28	

NOTARÍA Vigésimo Octavo de Guayaquil

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRUMOT S.A..----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez días del mes de junio del año dos mil dieciséis, ante mí, abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ,** Notaria titular de la Notaría pública **VIGÉSIMA OCTAVA** del cantón, comparecen: El señor **PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ**, por los derechos que representa en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía **TRUMOT S.A.,** según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en este cantón de Guayaquil, capaz para contratar y en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, de conocerlo doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta escritura pública de aumento del capital suscrito y pagado, aumento del capital autorizado y reforma parcial del estatuto social de una compañía, para su otorgamiento me presentó la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de cambio de objeto social y reforma parcial del estatuto social de la compañía **TRUMOT S.A.,** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE**: Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ**, por los derechos que representa en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía **TRUMOT S.A.,** debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, celebrada el

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

nueve de junio de dos mil dieciséis.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** La compañía TRUMOT S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada el diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, ante la Notaria vigésima octava del cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova López, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el doce de abril de dos mil dieciséis.- **DOS)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TRUMOT S.A. celebrada el nueve de junio de dos mil dieciséis resolvió cambiar su objeto social, reformar de forma parcial el estatuto social de la compañía en su artículo tercero y autorizó al representante legal para que suscriba la correspondiente escritura pública.- **CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRUMOT S.A.:** El señor PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ, por los derechos que representa en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía TRUMOT S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el nueve de junio de dos mil dieciséis declara: Que queda reformado el objeto social de la compañía establecido en el artículo tercero del estatuto social, conforme al texto que consta en la referida Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha nueve de junio de dos mil dieciséis, la misma que se adjunta como documento habilitante a la presente escritura pública.- **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El señor PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ, por los derechos que representa en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía TRUMOT S.A., declara bajo juramento que la compañía a la que representa legal, judicial y extrajudicial no tiene ningún tipo de contrato de obra pública con el Estado ecuatoriano o cualquiera de las instituciones señaladas en el artículo doscientos veinticinco de la Constitución Política de la República del Ecuador o del artículo noventa y dos de la Ley

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090790813-1

APELLIDOS Y NOMBRES:
PALACIOS MARTINEZ
PAUL ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-07-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
LORI JEAN
ROMERO PEÑAHERRERA

NOTARIA
Vigésima Quinta

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN: MASTERIA ADMINISTRACIO
E333313122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
PALACIOS IZQUIERDO HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MARTINEZ PLAZA VENUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYAQUIL
2013-06-26

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-06-26

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

018

018 - 0295
NÚMERO DE CERTIFICADO

0907908131
CÉDULA

PALACIOS MARTINEZ PAUL ENRIQUE

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
TAROLI

GUAYAQUIL
CANTÓN

PARROQUIA

6
ZONA

(f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA Vigesima Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0907908131

Nombres del ciudadano: PALACIOS MARTINEZ PAUL ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MASTER/ADMINISTRACIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO PEÑAHERRERA LORI JEAN

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: PALACIOS IZQUIERDO HUMBERTO

Nombres de la madre: MARTINEZ PLAZA VENUS

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.10 16:40:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1105348

AB. LUCIA CORDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Guayaquil, 17 de marzo de 2016

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Señor
PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted que, conforme a la cláusula cuarta del estatuto social de la compañía **TRUMOT S.A.** otorgado el día de hoy ante la Notaria titular vigésima octava del cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova López, los accionistas fundadores lo han designado a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

De conformidad con los artículos décimo octavo, décimo noveno y vigésimo del estatuto social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

Atentamente,

Gina María Vergara Arosemena
Accionista fundadora

Acepto el cargo de ***PRESIDENTE*** de la compañía ***TRUMOT* S.A.**

Guayaquil, 17 de marzo de 2016

Paul Enrique Palacios Martínez
Nacionalidad: Ecuatoriana
c.c. # 090790813-1

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN COINCIDEN CON LOS DE SU ORIGINAL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.228
FECHA DE REPERTORIO:12/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:14:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito:
1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **TRUMOT S.A.,** de fojas **16.662 a 16.673,** Registro Mercantil número **1.517. 2. NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **TRUMOT S.A.,** a favor de **PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTINEZ,** de fojas **15.982 a 15.985,** Registro de Nombramientos número **4.232.- 3. NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **TRUMOT S.A.,** a favor de **MARIA JACINTA FELIX SANCHEZ,** de fojas **15.986 a 15.989,** Registro de Nombramientos número **4.233.-**

ORDEN: RAZNUMORD

RAZCADENA

RAZCADENA2

RAZCADENA3

RAZCADENA4

Guayaquil, 14 de abril de 2016

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1374867

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI le hace bien al país

NOTARIA Vigesimo Octavo de Guayaquil

NUMERO RUC: 0992972637001

RAZON SOCIAL: TRUMOT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS MARTINEZ PAUL ENRIQUE

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/05/2016	**FEC. CONSTITUCION:**	12/04/2016
FEC. INSCRIPCION:	24/05/2016	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	24/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA EN TODAS SUS FASES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 100 Intersección: MALECON Edificio: LA PREVISORA Piso: 6 Oficina: 22 Referencia ubicación: FRENTE A BANCO INTERNACIONAL Email: misanchez@palamarti.com Telefono Trabajo: 042567908 Telefono Trabajo: 042567909

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al titular(es) RUC
Fecha: 24 MAY 2016
Firma del Servidor Responsable
Usuario ... Apoyo ...

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DAEA010814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 24/05/2016 10:48:29

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigesimo Octavo de Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992972637001

RAZON SOCIAL: TRUMOT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 24/05/2016

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA EN TODAS SUS FASES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 100 Intersección: MALECON Referencia: FRENTE A BANCO INTERNACIONAL Edificio: LA PREVISORA Piso: 6 Oficina: 22 Email: misanchez@palamarti.com Telefono Trabajo: 042567908 Telefono Trabajo: 042567909

SRI Se verifica que los documentos y certificado de ... presentados pertenecen al ...

Fecha: 24 MAY 2016

Firma del Servidor ...

Usuario ...

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DAEA010814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 24/05/2016 10:48:29

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRUMOT S.A., CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.----------

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las once horas, en el domicilio de la compañía ubicado en el Edificio La Previsora, situado en las calles Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, piso 22, oficina 2206, se reúnen los accionistas de la compañía **TRUMOT S.A.: PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00), pagadas en un veinticinco por ciento (25%) y con derecho a igual número de votos; y, **GINA MARÍA VERGARA AROSEMENA,** por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00), pagadas en un veinticinco por ciento (25%) y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión Paul Enrique Palacios Martínez, en calidad de Presidente de la compañía; siendo asistido en la Secretaría por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Gerente General de la compañía.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de doscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$200.00), de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- 2) AUTORIZACIÓN QUE REQUIERE EL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SUSCRIBA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**.- De inmediato, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que se pase a conocer y resolver sobre el **primer punto del orden del día**, manifestando a la Junta que en virtud de que la compañía TRUMOT S.A. incursionará en las actividades que comprenden de una sociedad holding, propone a los accionistas se establezca dicha actividad en su objeto social y como consecuencia se reforme el artículo tercero del capítulo primero del estatuto social de la compañía, del cual sugiera tenga el siguiente texto: *"**ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL**: La compañía se dedicará a la compra, venta o tenencia de acciones o participaciones de otras compañías, sociedades o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de los vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial. Podrá asociarse con otra u otras personas jurídicas nacionales o extranjeras, pudiendo intervenir en la adquisición de acciones y participaciones en los procesos de formación, fusión, escisión de sociedades nacionales y extranjeras. Para el cumplimiento de sus fines, la compañía estará facultada para ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto social.-"*. Los accionistas luego de analizado el texto propuesto para la reforma del objeto social de la compañía, resuelven por unanimidad aprobarlo.- En relación al **segundo y último punto del orden del día**, y al respecto, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, por unanimidad de votos, resuelve autorizar al representante legal de la compañía, señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de Presidente, otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública

contentiva de cambio del objeto social y reforma parcial del estatuto social.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la Junta siendo las once horas veinticuatro minutos.- Para constancia firman el Presidente y la Secretaria de la Junta, quien certifica.----------

Paul Enrique Palacios Martínez
Accionista

Gina María Vergara Arosemena
Accionista

Paul Enrique Palacios Martínez
Presidente de la Junta

Ma. Jacinta Félix Sánchez
Secretaria – Gerente General

Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- Sírvase usted señor Notario, agregar las cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público.- Firma) Abogada Alexis Salas González, registro profesional número cero nueve guion dos cero cero nueve guion cinco uno nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- En consecuencia, el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta, se agregan los documentos habilitantes y de conformidad con la Ley se la eleva a escritura pública.- Leída esta escritura pública de principio a fin, por mi el Notario en alta voz, al compareciente, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario de todo lo cual Doy fe.----------

p. TRUMOT S.A.

R.U.C. No. 0992972637001

Paul Enrique Palacios Martínez

Presidente

c.c. No. 090790813-1

c.v. No. 018-0295

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRUMOT S.A.** El mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el quince de junio del dos mil dieciséis.-

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 28 GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.945
FECHA DE REPERTORIO:21/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:12:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Junio del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **TRUMOT S.A.,** de fojas **27.944 a 27.954,** Registro Mercantil número **2.555. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24945

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 29 de junio de 2016

REVISADO POR:

№ 1432163

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

12 JUL 2016 HORA: 10:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: _____

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000031607

20160901028O00657

NOTARIA Vigésimo Octava de Guayaquil

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901028O00657

NOTARIO OTORGANTE:	LUCRECIA CORDOVA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2016, (10:52)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO Y CUARTO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
TRUMOT S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992972637001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000031464

20160901028P01860

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901028P01860

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JUNIO DEL 2016, (16:45)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRUMOT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992972637001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTINEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigesima Octava de Guayaquil

Miguel

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
04/JUL/2016 10:20:35 Usu: alejandrog

Remitente: No. Trámite: 25626 - 0
ALEXIS SALAS GONZALEZ

Expediente: 707696
RUC:

Razón social:
TRUMOT S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	88